

**Empresa adjudicataria:** «Hertasa».  
**Presupuesto ejecución:** 364.350.103 pesetas.  
**Presupuesto adjudicación:** 261.239.024 pesetas.

Zamora, 9 de mayo de 1996.—El Presidente, J. Antolín Martín Martín.—34.680.

### **Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso de obra en carretera.**

Esta Diputación Provincial, mediante Decreto de la Presidencia de fecha 13 de mayo de 1996, acordó convocar concurso público, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de la obra que a continuación se detalla:

Expediente número 8/029600.

Mejora de plataforma y firme de la carretera provincial ZA-P-2663, tramo barrio de Lomba-cruce de Sotillo, puntos kilométricos 12,250 al 16,500, y ZA-L-2694, tramo barrio de Lomba-CN 525, puntos kilométricos 0,00 al 3,080.

**Presupuesto de ejecución:** 64.869.042 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Nueve meses.

**Garantía provisional:** 1.297.381 pesetas.

**Garantía definitiva:** 2.594.762 pesetas.

**Clasificación:** Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

**Pliegos de condiciones:** Pliegos aprobados por esta Corporación Provincial mediante Decreto de la Presidencia de 13 de mayo de 1996.

**Presentación de ofertas:** Las proposiciones, ajustadas a los requisitos especificados en el pliego, serán presentadas en mano en las oficinas de la Diputación, de las nueve a las trece horas, en el plazo de veintiséis días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido a la Diputación de Zamora.

**Modelo de presentación y documentación:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas conforme al modelo que se inserta en el pliego de condiciones aprobado para la licitación y acompañando la documentación que se señala en el mencionado pliego en la forma prevista en el mismo.

**Proyectos y pliegos de condiciones:** Los expedientes administrativos, pliegos de condiciones técnicas y proyectos de las obras están de manifiesto en las oficinas del Área de Obras de esta Diputación, pudiendo obtenerse fotocopias en la Copistería Viloría (calle de Pelayo, número 6, Zamora), teléfono 53 37 58.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará el séptimo día hábil siguiente, contado a partir del último día de recepción de las proposiciones, salvo que se envíe alguna proposición por correo certificado, en cuyo caso la apertura de proposiciones económicas se hará el décimo día hábil siguiente.

Zamora, 13 de mayo de 1996.—El Presidente, J. Antolín Martín Martín.—36.731.

### **Resolución del Ayuntamiento de Benavente por la que se anuncia licitación de instalación de Estación-Base de Telefonía Móvil.**

1. **Objeto de la licitación:** La concesión, mediante concurso, del uso privativo del depósito municipal de agua ubicado en el parque de «La Mota», de Benavente, mediante la instalación de una Estación-Base de Telefonía Móvil, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

2. **Plazo de duración de la concesión:** Será de quince años, contados a partir de la adjudicación definitiva.

3. **Procedimiento de selección:** Por tratarse de un concurso, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Canon anual.

Características e importancia del proyecto empresarial y de ejecución.

Tipo de instalaciones a construir.  
 Otras contraprestaciones.

4. **Exposición del expediente:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contrataciones, de nueve a catorce horas, todos los días laborales, exceptuándose los sábados.

5. **Fianzas provisional y definitiva:** La provisional se fija en el precio de 10.800 pesetas, y la definitiva será la equivalente al 5 por 100 del valor del dominio público ocupado y del presupuesto de las construcciones e instalaciones que se vayan a realizar, admitiéndose aval bancario o el contrato de seguro de caución.

6. **Plazo y presentación de proposiciones:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veintiséis días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia, último en que aparezca.

7. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas del sexto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. El sábado se entenderá inhábil a efectos de apertura de pliegos.

8. **Documentación y modelo de proposición que deben presentar los licitadores:** Los detallados en el artículo 10 del pliego de condiciones.

Benavente, 27 de mayo de 1996.—El Alcalde, Antonio Zapatero Tostón.—36.725.

### **Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca licitación para la concertación de una operación de tesorería.**

1. **Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. **Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Concertación de una operación de tesorería.

b) Plazo de ejecución: Un año.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total, 675.346.000 pesetas.

4. **Garantía:** Definitiva: Dada la naturaleza del contrato y el sujeto con el que se contrata, se dispensa expresamente la constitución de la garantía definitiva, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

6. **Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Cáceres 10003.

d) Teléfono: (927) 25 57 18.

e) Telefax: (927) 21 00 66.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Los interesados podrán solicitar la documentación que forma parte del expediente dentro de los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: No se contemplan.

8. **Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) **Documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar proposición, ajustada al modelo que figura como anexo al pliego de condiciones, y documentación acreditativa de la personalidad y capacidad del firmante de la misma.

c) **Lugar de presentación:** Registro General de Entrada de Documentos del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, plaza Mayor, 1, 10003 Cáceres.

9. **Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de licitación.

e) Hora: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del día señalado anteriormente.

10. **Gastos de anuncios:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios que genere el procedimiento de adjudicación.

11. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** Este anuncio se envía al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 9 de mayo de 1996.

Cáceres, 9 de mayo de 1996.—El Secretario general, Manuel Aunión Segador.—34.342.

### **Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se rectifica el anuncio de licitación del concurso para la contratación del servicio de limpieza de centros escolares y dependencias municipales de la ciudad de Cáceres.**

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 10 de mayo de 1996, se ha estimado la reclamación formulada por don Angel Eladio Conejero Martín, *z.* en nombre y representación de «Limpiezas Sánchez, Sociedad Limitada», contra el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas redactado para la contratación del servicio de limpieza de centros escolares y dependencias municipales de la ciudad de Cáceres, por entender que no se daba cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 87.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, al no figurar en el mismo la ponderación atribuible a cada uno de los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso.

En consecuencia el apartado VII de la cláusula 19.ª queda redactado de la siguiente forma:

«A la vista de las proposiciones presentadas el Ayuntamiento resolverá sobre la adjudicación del contrato a la empresa que, a su juicio, haga la proposición más ventajosa para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, y sin perjuicio del derecho a declarar desierto el concurso, motivando en todo caso su decisión con referencia a los siguientes criterios de adjudicación que se relacionan por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

a) Precio.

b) La experiencia del concursante en la prestación de servicios de este tipo, y la del personal que preste o pueda prestar servicio en esta ciudad.

c) Las referencias técnicas y económicas del licitador.

d) Las mejoras que proponga y que la Administración estime convenientes para el servicio.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes la siguiente ponderación: «De uno a cinco puntos, de uno a cuatro puntos, de uno a tres puntos y de uno a dos puntos, respectivamente».

Al mismo tiempo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-